

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO



Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Año, 100 pesetas; semestre, 60; trimestre, 40

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 2.50 pesetas línea.

Por cada ejemplar de números extraordinarios, 1 peseta por página, con percepción mínima de 2 pesetas.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días, excepto
los domingos

ADMINISTRACION:

**Colegio Provincial
de San José**

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Depósito Legal. GU-1-1958

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 186

Habiéndose presentado la epizootia de «Fiebre Aftosa», conocida vulgarmente con el nombre de «Glosopeda», en el ganado de la especie ovina, existente en el término municipal de Valdenuño Fernández, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de Febrero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de Marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en sus respectivos apriscos, señalándose como zona infecta el término municipal, como zona sospechosa los términos colindantes y como zona de inmunización todos los términos lindantes con Valdenuño Fernández.

Las medidas adoptadas son aislamiento de los animales enfermos y sospechosos, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a las consignadas en el capítulo XXXVII del vigente Reglamento de Epizootias.

Guadalajara 3 de Septiembre de 1958.

2210

El Gobernador Civil interino,
Manuel Corella Marrufo.

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION

Delegación de Guadalajara

NOTA OFICIAL

Con motivo de celebrarse en el presente año el L Aniversario de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Previsión, la Comisión Permanente del

Consejo de Administración de este Organismo acordó, previa autorización del Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, conceder, entre otras, las siguientes prestaciones extraordinarias:

1.º *Seguro Obligatorio de Enfermedad.*—Una ayuda extraordinaria, bien para la adquisición de aparatos de prótesis, o para remediar situaciones afflictivas en caso de asegurados a quienes afecten enfermedades de larga duración.

2.º *Seguros Sociales Unificados.*—Condonar las deudas que por cualquier concepto tengan pendientes de abonar los subsidiados o beneficiarios de los Seguros Sociales Unificados, siempre y cuando en la percepción indebida de las prestaciones a reintegrar no hubiera existido mala fe.

La primera de las prestaciones extraordinarias podrán solicitarlas todos los asegurados que tuvieran tal cualidad en 27 de Febrero último y la conserven en la fecha de formular su petición, y cuanto a la segunda, la podrán solicitar aquellos que hubieran percibido indebidamente algún beneficio con anterioridad a la fecha indicada.

Para solicitar ambas prestaciones extraordinarias se concede un plazo improrrogable de dos meses, a partir de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Guadalajara 1 de Septiembre de 1958.—El Director provincial, A. Queipo de Llano.

2192

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE GUADALAJARA

Circular núm. 326

Horario del comercio de la alimentación y de las peluquerías el día 8

Habiendo sido declarado festivo en Guadalajara (capital), el día 8, festividad de Nuestra Señora de la

Antigua, y coincidiendo el presente año dicha fiesta en día siguiente a domingo, esta Delegación, con el fin de que el comercio de la alimentación y las peluquerías no permanezcan cerrados dos días consecutivos, autorizo a los establecimientos citados para que, durante la jornada de la mañana de dicho día permanezcan abiertos, cerrando en compensación la jornada de la tarde del día 11.

Lo que esta Delegación hace público para general conocimiento.

Guadalajara 1 de Septiembre de 1958.—El Delegado Provincial de Trabajo, Juan A. Gimeno Fernández. 2214

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

4.ª División Hidrológico-Forestal

Anuncio de subasta de niscalos

Aprobado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado el Plan de aprovechamientos para el año forestal de 1958-59 en los montes del Estado, a cargo de esta División, se anuncia la celebración de la subasta del aprovechamiento del hongo denominado «niscalos», que pueda producirse en el monte «Cuenca Alta de los Arroyos Redubia y Rofredillo», durante la próxima campaña, bajo el tipo de tasación de 2 pesetas el kilogramo.

La subasta se celebrará en el Ayuntamiento de Alpedrete de la Sierra, el día 27 de Septiembre, a las once de la mañana, por pujas a la llana, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden examinar en el Ayuntamiento de Alpedrete de la Sierra, y en el Negociado de Aprovechamientos de la 4.ª División Hidrológico-Forestal (Monte Esquinza, 4, tercero, Madrid).

Madrid, 4 de Septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, P. D., Federico Blein. 2203

(Derechos de inserción, 55'00 ptas.)

Ayuntamientos

FUENTELVIEJO

Se hallan expuestos al público, durante el periodo reglamentario, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Expediente de transferencia de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto ordinario del año en curso.

Ordenanza de reconocimiento sanitario de artículos alimenticios.

Ordenanza sobre cementerios.

Lo que se hace público a sus efectos.

Fuentelviejo 30 de Agosto de 1958.—El Alcalde, Tomás Esteban. 2174

(Derechos de inserción, 35'00 ptas.)

CORDUENTE

Transcurridos veinte días hábiles, a contar desde el siguiente hábil en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, tendrá lugar, en esta Casa Consistorial, la subasta del

aprovechamiento de pastos del monte «Dehesa y Pinar», de estos propios, número 128 del Catálogo, para 472 reses lanares y 180 cabrias, por el tipo de tasación de 7.152 pesetas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento; de resultar desierta, se celebrará segunda subasta, en iguales condiciones, a la misma hora del siguiente día hábil, transcurridos diez días, también hábiles, de la celebración de la primera.

Corduente 30 de Agosto de 1958.—El Alcalde, Vivencio Gutiérrez. 2183

(Derechos de inserción, 45'00 ptas.)

TOMELLOSA

Se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento y para oír reclamaciones, la ordenanza del recargo municipal sobre el consumo de electricidad, por el plazo de quince días.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Tomellosa 1 de Septiembre de 1958.—El Alcalde, P. O., Lucio de Pedro. 2186

(Derechos de inserción, 22'50 ptas.)

HUEVA

Se halla expuesta al público, por término de quince días, la ordenanza sobre canalones, impuestos sobre perros y arbitrio sobre riqueza rústica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hueva 2 de Septiembre de 1958.—El Alcalde, Pedro López. 2189

(Derechos de inserción, 17'50 ptas.)

TERZAGA

La Corporación municipal, en sesión extraordinaria celebrada hoy, primero de Septiembre, por unanimidad, aprobó un expediente de suplementación de créditos por medio de transferencias de unos a otros capítulos del vigente presupuesto municipal ordinario, que queda de manifiesto al público, por plazo de quince días hábiles, a efectos de oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Terzaga 1 de Septiembre de 1958.—El Alcalde, Serapio Sanz. 2191

(Derechos de inserción, 27'50 ptas.)

CASA DE UCEDA

Habiendo quedado desierta la primera y segunda subasta de un edificio propiedad de este Pósito, se anuncia una tercera para el día primero de Octubre del corriente año, a las once de la mañana, con la rebaja del 30 por 100 del tipo de tasación que sirvió para la primera.

Esta tercera subasta tendrá lugar en los mismos locales que se celebraron las anteriores.

Casa de Uceda 2 de Septiembre de 1958.—El Alcalde, Angel Sanz. 2196

(Derechos de inserción, 27'50 ptas.)

TRILLO

Por acuerdo de este Ayuntamiento y bajo mi presidencia, se celebrarán en estas Casas Consistoriales, e

día 15 del actual, a las nueve y diez de la mañana, las subastas de aprovechamiento de pastos y de yeso, con sujeción al Plan forestal de 1958-59, en los montes de estos propios y bajo el tipo y condiciones que constan en el mismo.

Trillo 1 de Septiembre de 1958.—El Alcalde, Facundo Moreno. 2187

(Derechos de inserción, 25'00 ptas.)

TRILLO

Se hallan terminados y de manifiesto al público, en esta Secretaría, para oír reclamaciones, por término de quince días:

1.º El presupuesto municipal extraordinario para instalación de la Central telefónica del pueblo.

2.º El expediente de habilitación de crédito para atenciones sin consignación en el presupuesto ordinario.

3.º Las ordenanzas municipales para la exacción de arbitrios en el año venidero 1959.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Trillo 1 de Septiembre de 1958.—El Alcalde, Facundo Moreno. 2188

(Derechos de inserción, 35'00 ptas.)

TENDILLA

Con arreglo a los pliegos de condiciones y modelo de proposición, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 30 de Septiembre próximo y a las horas que se indican a continuación, tendrá lugar, en este Ayuntamiento, las subastas de los aprovechamientos forestales del año 1958-59, en el monte de estos propios, denominado «San Ginés y Valdevacas».

La subasta de leñas, a las once horas, siendo el tipo base el de 2.000 pesetas.

La subasta de pastos, a las once treinta horas, por 1.500 pesetas.

Para poder tomar parte en la subasta de leñas, es preciso hallarse en posesión del certificado profesional clase D y hoja de compras.

Tendilla 30 de Agosto de 1958.—El Alcalde, José García. 2190

(Derechos de inserción, 45'00 ptas.)

ZAOREJAS

Aprobados que han sido los pliegos de condiciones que han de servir de base en la subasta de los aprovechamientos forestales de maderas, leñas y pastos de los montes de los propios de esta villa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por medio del presente se anuncia su exposición al público, durante el plazo de ocho días, para oír reclamaciones.

Zaorejas 2 de Septiembre de 1958.—El Alcalde, Victor López. 2197

(Derechos de inserción, 30'00 ptas.)

SIENES

El día 29 del actual y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal que delegue, la subasta para el

aprovechamiento de 352 estéreos de leña gruesa y 305 de menuda, en el monte número 33 del Catálogo, denominado «Valdehuzmendo y Torrellana», para el año forestal de 1958-59, bajo el tipo de tasación de veinticinco mil cuatrocientas cuarenta y siete pesetas sesenta y ocho céntimos (25.447'68).

Esta subasta se registrará con sujeción al Plan de aprovechamientos forestales y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, obrantes en esta Secretaría, siendo preciso para concurrir a ella la presentación de certificado de la clase D.

Sienes 2 de Septiembre de 1958.—El Alcalde, Doro-teo Moreno. 2198

(Derechos de inserción, 42'50 ptas.)

YUNQUERA DE HENARES

Por acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber, que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta de corta de una chopera de su propiedad, al sitio conocido por «La Miñosa», con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal, bajo el tipo de tasación de ciento veinticinco mil pesetas.

La apertura de pliegos se verificará tres días después, a las doce horas de su mañana, previo anuncio publicado en el tablón de anuncios.

Se previene que serán admitidas proposiciones cuya cuantía no llegue al presupuesto de contrata. Si todas las proposiciones fuesen de cuantía inferior, la Administración podrá otorgar la adjudicación a la más alta o declarar desierta la subasta.

Yunquera de Henares 2 de Septiembre de 1958.—El Alcalde, Inocente Molina. 2200

(Derechos de inserción, 50'00 ptas.)

PEÑALEN

Durante el plazo de ocho días hábiles, se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de pastos del monte de estos propios, denominado «Pina-res de Peñalén», número 162 del Catálogo.

Lo que se hace público a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Peñalén 2 de Septiembre de 1958.—El Alcalde, Agapito Rubio. 2201

(Derechos de inserción, 25'00 ptas.)

CUEVAS LABRADAS

Prevía autorización del Distrito Forestal y haciendo uso de las facultades que me están conferidas, a los diez días hábiles, a contar del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrán lugar, en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia, efectiva o delegada, las subastas de pastos que a continuación se expresan, para el año de 1958-59:

A las diez horas, la del monte número 146 A del Catálogo, de los propios de este Municipio, para 390 cabezas de ganado lanar y 28 de cabrío, bajo el tipo de tasación de 3.012 pesetas, más presupuestos de Ingenieros.

A las once horas, la del monte número 146 agrega-

do del Catálogo, de los propios de este Municipio, para 240 cabezas de ganado lanar y 17 de cabrío, bajo el tipo de tasación de 1.848 pesetas, más presupuesto de Ingenieros.

A las doce horas, la del monte número 146 del Catálogo, de los propios de este Municipio, para 70 cabezas de ganado lanar y 5 de cabrío, bajo el tipo de tasación de 540 pesetas, más presupuesto de Ingenieros.

Las tres subastas serán pastadas mancomunadamente, según establece el Plan de aprovechamiento redactado por el señor Ingeniero del Distrito Forestal de esta provincia.

Los pliegos de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Cuevas Labradas 1 de Septiembre de 1958.—El Alcalde, Damián Gómez. 2205

(Derechos de inserción, 77'50 ptas.)

CUEVAS LABRADAS

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta pública del aprovechamiento de maderas del monte de estos propios, número 146 agregado del Catálogo, para el año forestal de 1958 59, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo pueden presentarse reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Cuevas Labradas 1 de Septiembre de 1958.—El Alcalde, Damián Gómez. 2206

(Derechos de inserción, 35'00 ptas.)

PINILLA DE MOLINA

La Corporación municipal, en sesión extraordinaria celebrada hoy, aprobó un expediente de suplementación de créditos por medio de transferencias en el vigente presupuesto municipal ordinario, que queda de manifiesto al público, por el plazo de quince días hábiles, a efectos de oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Pinilla de Molina 1 de Septiembre de 1958.—El Alcalde, Mariano Herranz. 2184

(Derechos de inserción, 25'00 ptas.)

CANALES DE MOLINA

Prevía autorización de la Jefatura del Distrito Forestal de esta provincia y acuerdo de este Ayuntamiento, con carácter de urgencia, el día siguiente hábil, transcurridos que sean diez, igualmente hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las doce horas, tendrá lugar, bajo mi presidencia, personal o delegada, en el Salón de actos de este Ayuntamiento, la subasta en pública licitación y por pliegos cerrados, de 90 pinos secos, con un volumen maderable de 55,293 metros cúbicos, ubicados en el monte número 122 del Catálogo de la pertenencia de estos propios, denominado «Monte Pinar».

El tipo base de tasación es de diecinueve mil cuarenta y siete pesetas y ochenta y nueve céntimos

(19.047'89), y el índice de veintitrés mil ochocientas nueve pesetas y ochenta y seis céntimos (23.809'86).

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta obran de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables, de las diez a las doce horas.

El plazo para presentar proposiciones termina a las trece horas del día anterior hábil al que se celebre la subasta.

Canales de Molina 30 de Agosto de 1958.—El Alcalde, Pascual Cámara. 2202

(Derechos de inserción, 67'50 ptas.)

MARCHAMALO

Habiendo de realizarse dentro del actual ejercicio varios gastos para los que no existe en el presupuesto municipal ordinario corriente el crédito preciso y otros para los que resulta insuficiente el fijado en el mismo, se instruye expediente de habilitación y suplemento de créditos, cuyas partidas quedarán dotadas con el sobrante de la liquidación del presupuesto del ejercicio de 1957.

Ante tal, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el citado expediente, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

En el mismo sitio, por igual plazo y a idénticos efectos, se halla también expuesta al público la nueva ordenanza del arbitrio sobre consumo de bebidas y alcoholes.

Marchamalo 31 de Agosto de 1958.—El Alcalde, Andrés Margalet. 2204

(Derechos de inserción, 45'00 ptas.)

ALGAR DE MESA

Hallándose paralizadas en Arcas de este Pósito municipal la suma de 11.186'62 pesetas y de 2.008'22 en poder del Servicio, se invita a los agricultores de este Municipio soliciten préstamos durante los diez primeros días del presente mes, con arreglo a las normas del vigente Reglamento de 14 de Enero de 1955.

Algar de Mesa 1 de Septiembre de 1958.—El Alcalde, Florentino García. 2194

Documentos

que se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para oír reclamaciones, en los plazos que se indican:

Navalpotro y Torremocha del Campo, las cuentas municipales del año 1957 y los expedientes de suplemento y habilitación de crédito, por quince días.

Yebra, los expedientes de habilitación y transferencia de crédito, por quince días.

Milmarcos, las ordenanzas municipales, por quince días.

LEÑA

Se desea adquirir partida cien toneladas de encina, roble o pino. Las condiciones y precios se dirigirán al Administrador del Sanatorio Nacional de Trillo. 2157

(Derechos tres inserciones, 47'50 ptas.)

GUADALAJARA.—IMPRENTA PROVINCIAL